



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.
2012-2015

TITULO DE PROPIEDAD

Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 80 fracción V y 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como también en los artículos 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y en relación con los artículos 31 y 32 del decreto 20920, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, emitido por el congreso del estado de Jalisco y publicado con fecha 28 de junio de 2005, se declara que de acuerdo al Dictamen de acreditación de Titularidad de fecha 02 de Abril del 2014, radicado bajo expediente número **COMUR-032-CHI-46/2014**, emitido por la Comisión Municipal de Regularización de Chiquilistlán, Jalisco, el **MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN**.

Ha adquirido el derecho de;

PROPIEDAD

De conformidad al Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como el acuerdo de aprobación de la COMUR y por prescripción administrativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad, Guzmán, Jalisco, se ha convertido en el legítimo propietario del siguiente espacio público:

CASA DE LA CULTURA

Lote N° 11, Manzana 03, Zona 04.

Del fraccionamiento "Centro de Población de Chiquilistlán"

Ubicado en la Calle: López Cotilla, Sin número.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 18.31 m, con lote número 09.

Al Sureste: 25.60 m, con lote número 10.

Al Suroeste: en tres segmentos de 15.15 m, 4.29 m y 18.52 m con Calle López Cotilla.

Al Noroeste: en dos segmentos con línea quebrada de 14.28 m y 14.92 m, con Lote número 12.

Con una extensión superficial de: 745.00 M². Siete cientos cuarenta y cinco metros cuadrados de terreno.


Folio Real: **5742067**

ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN

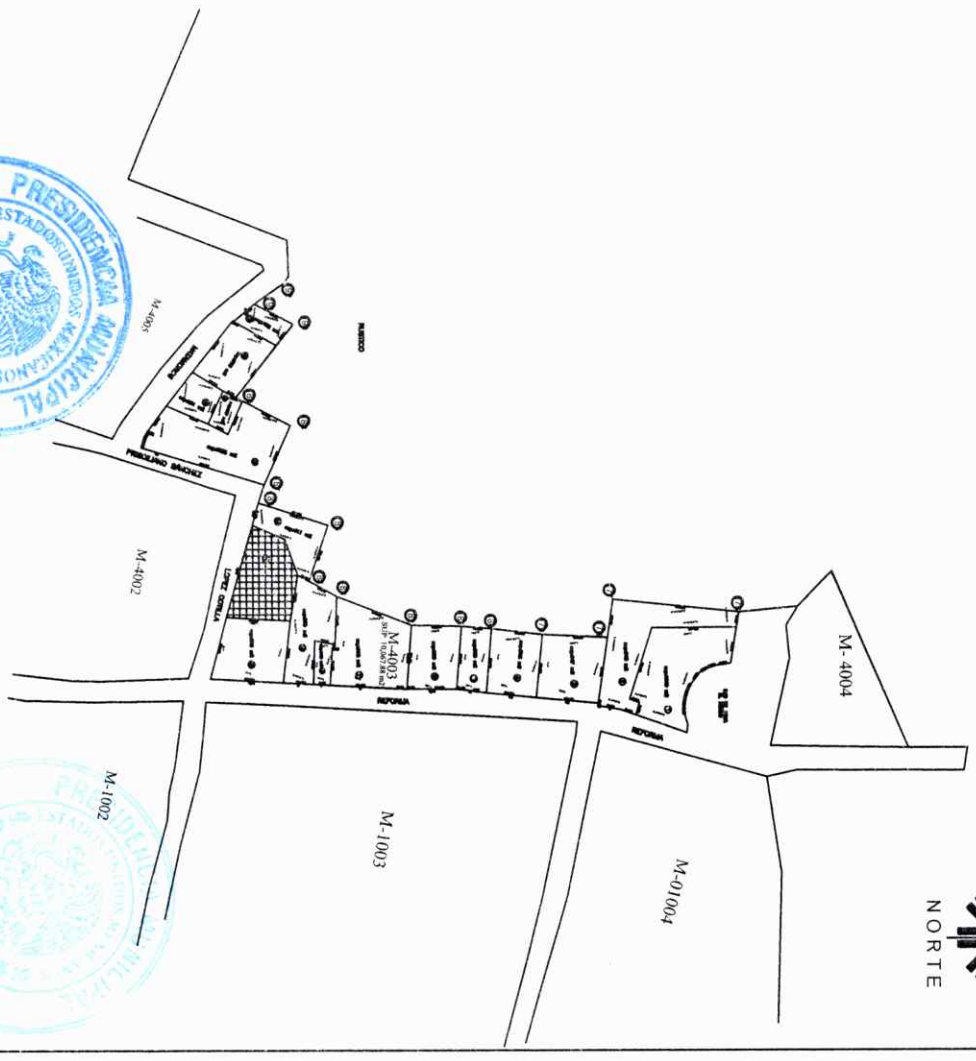
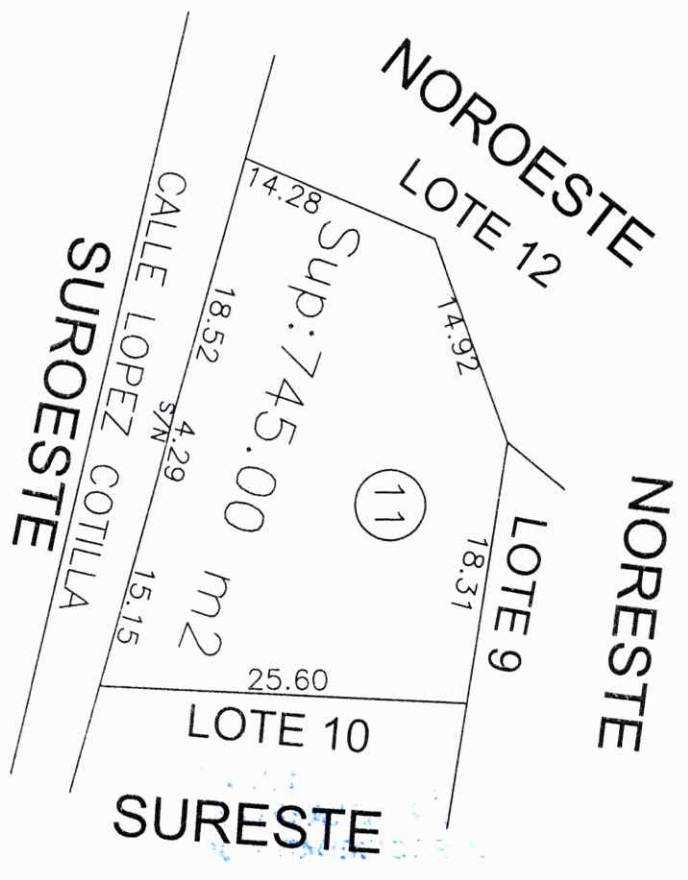
En Chiquilistlán, Jalisco, a los 07 días del mes de Abril del 2014.


LIC. JESÚS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. PATRICIA GUADALUPE SUÁREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL


C. DANIEL MONTES DE OCA MEDINA
ENCARGADO DE CATASTRO





000014

LIC. JESUS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2015



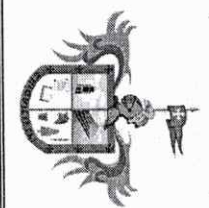
MTRA. PATRICIA GPE. SUAREZ NAVIA
SECRETARIA GENERAL 2012-2015



ING. SERGIO E. GUERRERO BALLESTEROS
DPTO. OBRAS PUBLICAS 2015, 2015



H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUILUSTLAN, JALISCO

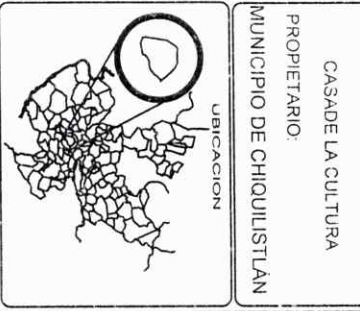


07
SIERRA DE AMULA
032
CHIQUILUSTLAN

PLANO INDIVIDUAL
ACORDA REGULAR EL CENTRO DE POBLACION CHIQUILUSTLAN
POR OBJETIVO SOCIAL MEDIANTE EL DECRETO 29820

SIMBOLOGIA
NOMBRE DE DATA DESCRIPCION

CONDOMINIO
NO CONDOMINIO
ZONA 04
MANZANA 03
LOTE 11
CASADE LA CULTURA
PROPIETARIO:
MUNICIPIO DE CHIQUILUSTLAN



UBICACION
SISTEMA DE COORDINADA UTM
DATUM ITRF 92
FECHA: BRNO 2015
ESCALA GRAFICA
SIN ESCALA

MUNICIPIO DE CHIQUILUSTLAN
JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPAL



000015

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 5740428 FOLIO 5742067

Prelación: 116724

Folio Real: 5742067 **Lugar:** CHIQUILISTLAN, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago **Boleta de Pago No.:** EXENTA

Se presento para su registro el 09 de MARZO **de** 2015 **a las** 12:27 PM

Ubicación:

LOTE 11 MANZANA 3 ZONA 4 DELFRACCIONAMIENTO CENTRO DE POBLACION DE CHIQUILISTLAN
UBICADO EN LA CALLE LOPEZ COTILLA SIN NUMERO

Titular:

% D.D. % U.V.

. CASA DE LA CULTURA .

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Prescripción administrativa

09-MAR-15 02:21 PM 2298-1

Quedando inscrito en:

FOLIO 5742067 Expediente no. COMUR-032-CHI 16/201


LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO



Revisó y elaboro:


MARTHA SILVIA CEJA AQUINO

